



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Cabrera - EX-2026-00032418- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos detallados en la NO-2026-00029786-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que tramite es viable por caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0005-00015907 y B/0005-00015909, emitidas por el proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT 27-30121137-1, por la suma total de \$120.979,00 (Pesos Ciento Veinte Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de Recursos Propios - Infraestructura - Mantenimiento y reparaciones edilicias (R.0001.015.013.001.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

